

**AyT Cédulas Cajas VIII,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|----------------------------------|---|
|----------------------------------|---|

Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión). De acuerdo con lo señalado en Folleto de Emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 1, 8, 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los Recursos Disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de Emisión como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento del mismo y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.

En relación con el Fondo de reserva, hemos verificado si el Fondo dispone en cada fecha de pago del nivel mínimo requerido, habiendo llevado a cabo principalmente los siguientes procedimientos:

- Obtención y verificación de la información facilitada por la Sociedad Gestora.
- Circularización al 31 de diciembre de 2017 al Agente de Cobros y Pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva.

En cuanto a la tasa de mora de los activos titulizados, hemos llevado a cabo, principalmente, los siguientes procedimientos con objeto de verificar que no se incurren en alguna de las causas que pudiera llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo:

- Hemos verificado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Adicionalmente, hemos re-ejecutado el cálculo de la tasa de mora reportada para verificar que cumple con unos niveles que no supongan una liquidación anticipada.
- Pruebas de comprobación del movimiento de la amortización de los bonos y obligaciones del Fondo.

Asimismo, hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría sobre la prelación de cobros y pagos, entre los que destacan los siguientes:

- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos a los valores emitidos mediante los extractos bancarios.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 19 de abril de 2017.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 20 de abril de 2018.

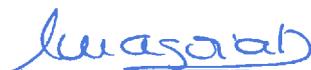
Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo celebrada el 14 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Servicios prestados

Tal y como se menciona en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos, no se han prestado al Fondo servicios distintos de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

20 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/09316

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al 31 de diciembre de 2017



ON3047460

CLASE 8.ª**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2017 | 2016 |
|---|-------------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Activos financieros a largo plazo | | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Activos titulizados | 8 | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Participaciones hipotecarias | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Activos dudosos - principal | | - | - |
| Activos dudosos - intereses | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Activos por Impuesto diferido | | - | - |
| Otros activos no corrientes | | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 34 569 | 34 519 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | | 5 901 | 5 901 |
| Activos titulizados | 8 | 5 901 | 5 901 |
| Participaciones hipotecarias | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - |
| Activos dudosos - principal | | - | - |
| Activos dudosos - intereses | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 5 901 | 5 901 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| Comisiones | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 28 668 | 28 619 |
| Tesorería | | 28 668 | 28 619 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 1 134 569 | 1 134 520 |



ON3047461

CLASE 8.^a

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2017 | 2016 |
|--|------|------------------|------------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | 1 128 600 | 1 128 600 |
| Provisiones a largo plazo | | | |
| Provisión garantías financieras | | - | - |
| Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | | 1 128 600 | 1 128 600 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 11 | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 11 | 28 600 | 28 600 |
| Préstamo subordinado | | 28 600 | 28 600 |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 5 969 | 5 919 |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | | 5 989 | 5 899 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 11 | 5 636 | 5 636 |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 5 636 | 5 636 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 11 | - | 3 |
| Préstamo subordinado | | - | - |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | 3 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Otros pasivos financieros | 11 | 261 | 260 |
| Acreeedores y cuentas por pagar | | 5 | 4 |
| Otros | | 256 | 256 |



CLASE 8.ª



ON3047462

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2017 | 2016 |
|---|-------------|------------------|------------------|
| Ajustes por periodificaciones | 10 | 72 | 21 |
| Comisiones | | 72 | 21 |
| Comisión Sociedad Gestora | | - | - |
| Comisión administrador | | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión variable | | 311 | 261 |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (239) | (240) |
| Otras comisiones | | - | - |
| Otros | | - | - |
| AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 1 134 569 | 1 134 520 |



CLASE 8.ª



ON3047463

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresadas en miles de euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Nota | 2017 | 2016 |
|---|-----------|-----------------|-----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 12 | 46 821 | 46 844 |
| Activos titulizados | | 46 821 | 46 838 |
| Otros activos financieros | | - | 7 |
| Intereses y cargas asimiladas | 13 | (46 770) | (46 827) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | (46 750) | (46 766) |
| Deudas con entidades de crédito | | (20) | (61) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | | - | - |
| Resultado de derivados de negociación | | - | - |
| Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG | | - | - |
| Activos Financieros disponibles para la venta | | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | | 51 | 18 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | 110 |
| Otros gastos de explotación | 14 | (50) | (15) |
| Servicios exteriores | | - | - |
| Servicios de profesionales independientes | | - | - |
| Otros servicios | | - | - |
| Tributos | | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (49) | (13) |
| Comisión de Sociedad Gestora | | - | - |
| Comisión Administrador | | - | - |
| Comisión del agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión variable | | (49) | (13) |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Otros gastos | | - | - |
| Deterioro de activos financieros (neto) | | - | - |
| Deterioro neto de activos titulizados | | - | - |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 15 | (1) | (2) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 16 | - | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |



CLASE 8.^a



ON3047464

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en miles de euros)

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 49 | 14 |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 49 | 13 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 46 822 | 46 822 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | (46 750) | (46 750) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | - | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - | 8 |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | (22) | (66) |
| Otros intereses cobrados / pagados (neto) | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | - | - |
| Comisión sociedad gestora | - | - |
| Comisiones administrador | - | - |
| Comisiones agente financiero/pagos | - | - |
| Comisiones variables | - | - |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | - | 1 |
| Otros pagos de explotación | (1) | (1) |
| Otros cobros de explotación | 1 | 2 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | - | - |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | - | - |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - | - |
| Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | - | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | - | - |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | - | - |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito | - | - |
| Otros cobros y pagos | - | - |
| Pagos a Administraciones públicas | - | - |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (49) | (14) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 28 619 | 28 605 |
| Efectivo equivalentes al final del periodo | 28 668 | 28 619 |



CLASE 8.ª



ON3047465

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en miles de euros)

| | 2017 | 2016 |
|--|----------|----------|
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | - | - |
| Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |



ON3047466

CLASE 8.ª

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de noviembre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 11 de noviembre de 2004. El Fondo se constituye con la finalidad de captar financiación por parte de los Emisores, mediante la titulización de determinados derechos de crédito a través de la emisión de cédulas hipotecarias que antes de la constitución del Fondo figuran en el balance de la Entidad Cedente.

En la fecha de constitución del Fondo, cada uno de los Emisores emitirá una Cédula Hipotecaria singular A y una Cédula Hipotecaria singular B, cuyo importe nominal conjunto será de cuatro mil cien millones de euros (4.100.000.000).

La cartera de Activos estará compuesta por veinticinco (25) cédulas hipotecarias singulares con vencimiento a 10 años (las Cédulas Hipotecarias A) y veinticinco (25) cédulas hipotecarias con vencimiento a 15 años (las Cédulas Hipotecarias B) correspondientes a dos emisiones efectuadas por los Emisores conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan (respectivamente, "Emisión A" y "Emisión B").

El fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva de carácter personal (no real) contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente al tiempo de la constitución del Fondo, por un importe de hasta un 3,80% del importe total del Fondo, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de ambos Tramos en la Fecha de Vencimiento Final, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total la emisión de Bonos en el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de la Cédula Hipotecaria A o B singular por él emitida ya sea en concepto de principal y/o de intereses.



CLASE 8.ª



ON3047467

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

Aplicación de los Fondos Disponibles A:

- 1º Pago de Intereses devengados de los Bonos del Tramo A. Si los Fondos Disponibles A fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos del Tramo A a prorrata de los importes debidos.
- 2º Pago de la Amortización de los Bonos del Tramo A. En particular, se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecarias(s) A impagada(s), sin perjuicio de la utilización del Fondo de Reserva A en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo A o en caso de liquidación del Fondo. Si los Fondos Disponibles A fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
- 3º Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Fondo de Reserva A en su nivel requerido.
- 4º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del Tramo A) de los gastos extraordinarios sobrevenidos del Fondo que haya soportado en relación con los Bonos del Tramo A.
- 5º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado A.
- 6º Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.



CLASE 8.ª
Ejercicio 2017



ON3047468

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Aplicación de los Fondos Disponibles B:

- 1º Pago de Intereses devengados de los Bonos del Tramo B. Si los Fondos Disponibles B fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos del Tramo B a prorrata de los importes debidos.
- 2º Pago de la Amortización de los Bonos del Tramo B En particular, se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecarias(s) B impagada(s), sin perjuicio de la utilización del Fondo de Reserva B en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo B o en caso de liquidación del Fondo. Si los Fondos Disponibles B fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
- 3º Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Fondo de Reserva B en su nivel requerido.
- 4º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del Tramo B) de los gastos extraordinarios sobrevenidos del Fondo que haya soportado en relación con los Bonos del Tramo B. Para atender a este pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá emplear, en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del 7 Tramo B, el remanente que, en su caso, quede de los Fondos Disponibles A una vez efectuadas las aplicaciones 1º a 6º bajo el epígrafe a) anterior.
- 5º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado B
- 6º Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
- 7º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final) del Margen de Intermediación Financiera variable. Para atender a este pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá emplear, en la Fecha de Vencimiento Final, el remanente que, en su caso, quede de los Fondos Disponibles A una vez efectuadas las aplicaciones 1º a 6º bajo el epígrafe a) anterior.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

- a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.



CLASE 8.ª



ON3047469

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016) que deroga y sustituye a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V. (Nota 4).

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2017. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



ON3047470

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes Cuentas Anuales bajo el principio de gestión continuada.

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.



CLASE 8.ª



ON3047471

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



ON3047472

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.ª



ON3047473

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



ON3047474

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



ON3047475

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8ª



ON3047476

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | <u>100</u> |

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.



CLASE 8.^a
ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2017



ON3047477

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.



CLASE 8.ª



ON3047478

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



CLASE 8.ª



0N3047479

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



ON3047480

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2017, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del fondo.



CLASE 8.ª



ON3047481

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



ON3047482

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª



ON3047483

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se indica en la Nota 2.a) con fecha 30 de abril de 2016 se publicó la Circular 2/2016 que deroga y sustituye a la Circular 2/2009, de 25 de marzo de C.N.M.V, los criterios contenidos en la misma se aplicaron por primera vez respecto a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.



CLASE 8.ª



ON3047484

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| 2017 | Saldos de activo | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|------------------|
| | Activos Financieros (Nota 8) | Instrumentos financieros derivados (Nota 10) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| Activos titulizados | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| Derivados | - | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | 5 901 | - | 5 901 |
| Activos titulizados | 5 901 | - | 5 901 |
| Derivados | - | - | - |
| TOTAL | 1 105 901 | - | 1 105 901 |



CLASE 8.ª



ON3047485

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

| 2016 | Saldos de activo | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|------------------|
| | Activos Financieros (Nota 8) | Instrumentos financieros derivados (Nota 10) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| Activos titulizados | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| Derivados | - | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | 5 901 | - | 5 901 |
| Activos titulizados | 5 901 | - | 5 901 |
| Derivados | - | - | - |
| TOTAL | 1 105 901 | - | 1 105 901 |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



CLASE 8.^a



ON3047486

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos. El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

7. Gastos de constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 2.205 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 11).



CLASE 8.ª



ON3047487

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados.

8. Activos Financieros

El detalle de los epígrafes de Activos Financieros es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Activos financieros a largo plazo | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Participaciones Hipotecarias | - | - |
| Activos dudosos - principal | - | - |
| Activos dudosos - intereses | - | - |
| Cédulas Hipotecarias | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | 5 901 | 5 901 |
| Participaciones Hipotecarias | - | - |
| Cuentas a cobrar | - | - |
| Activos dudosos - principal | - | - |
| Activos dudosos - intereses | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 5 901 | 5 901 |
| Intereses vencidos e impagados | - | - |
| | 1 105 901 | 1 105 901 |



CLASE 8.ª



ON3047488

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

La cartera originaria de activos estaba compuesta por veinticinco Cédulas hipotecarias A singulares con vencimiento a 10 años y por veinticinco Cédulas hipotecarias B singulares con vencimiento a 15 años, correspondientes a dos emisiones emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

| CÉDULAS HIPOTECARIAS | (Miles de euros) | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS A | VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS B |
| Bilbao Bizkaia Kutxa (Kutxa Bank) | 219 512 | 80 488 |
| Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu (Grupo BBVA) | 36 585 | 13 415 |
| Caixa d'Estalvis de Catalunya (Catalunya Bank) | 292 683 | 107 317 |
| Caixa d'Estalvis de Girona (Caixabank) | 91 463 | 33 537 |
| Caixa d'Estalvis del Penedés (Banco Mare Nostrum) | 285 366 | 104 634 |
| Caixa d'Estalvis de Sabadell (Grupo BBVA) | 73 171 | 26 829 |
| Caixa d'Estalvis de Tarragona (Catalunya Bank) | 73 171 | 26 829 |
| Caixa d'Estalvis Laietana (Bankia) | 73 171 | 26 829 |
| Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Caixanova) (NCG Banco) | 73 171 | 26 829 |
| Caja de Ahorros de La Rioja (Bankia) | 43 902 | 16 098 |
| Caja de Ahorros del Mediterráneo (Grupo Banco Sabadell) | 365 854 | 134 146 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Bankia) | 36 585 | 13 415 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (Banco Mare Nostrum) | 109 756 | 40 244 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Kutxa Bank) | 219 512 | 80 488 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (Liberbank) | 73 171 | 26 829 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank) | 54 878 | 20 122 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent | 7 317 | 2 683 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (Bankia) | 128 049 | 46 951 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | 219 512 | 80 488 |
| Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad | 142 683 | 52 317 |
| Caja General de Ahorros de Granada (Banco Mare Nostrum) | 36 585 | 13 415 |
| Caja Insular de Ahorros de Canarias (CaixaBank) | 109 756 | 40 244 |
| Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Unicaja) | 21 951 | 8 049 |
| Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) | 146 342 | 53 658 |
| Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (Banco Grupo Cajatres) | 65 854 | 24 146 |
| | 3 000 000 | 1 100 000 |

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 16 de noviembre de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés fijo del 4,0065% en el caso de las Cédulas hipotecarias A y del 4,2565% en el caso de las Cédulas hipotecarias B, y su vencimiento es a 10 y 15 años, respectivamente.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE LA CLASE 8.^a



ON3047489

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Los intereses de las Cédulas hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas Cédulas hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas hipotecarias globales con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que las Cédulas hipotecarias han sido válidamente emitidas por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula hipotecaria A y la Cédula hipotecaria B están representadas cada una de ellas por un único título nominativo;



CLASE 8.^a



ON3047490

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria A es de 10 años y el de la Cédula hipotecaria B es de 15 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los activos titulizados incorporados a las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Las Cédulas hipotecarias A fueron amortizadas en noviembre de 2014.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se produjeron adiciones o amortizaciones del epígrafe de Cédulas hipotecarias.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias por importe de 46.822 miles de euros (46.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) de los que 5.901 se encuentran pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2017, (5.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en la cuenta "Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe "Activos financieros a corto plazo" del activo corriente del balance a dicha fecha.



CLASE 8.ª
ESTADO



ON3047491

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------|---------------|---------------|
| Cuenta Tesorería | 28.668 | 28.619 |
| | <u>28.668</u> | <u>28.619</u> |

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------|---------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 28.668 | 28.619 |
| | <u>28.668</u> | <u>28.619</u> |

Dentro de la cuenta de tesorería se encuentran depositados los Fondos de Reserva A y B, con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, si bien, al 31 de diciembre de 2017 el Fondo de Reserva A había sido íntegramente aplicado a la amortización parcial del Préstamo Subordinado y, por tanto, ya no presentaba saldo.

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, A y B, con cargo dos Préstamos Subordinados (Nota 8), cuyos respectivos importes están depositados en la cuenta de tesorería, siendo las características del Fondo de Reserva B las aplicables al ejercicio 2017:

Fondo de Reserva B

- El valor inicial del Fondo de Reserva B fue de 28.600 miles de euros.
- El Fondo de Reserva B sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo B.
- El Fondo de Reserva B no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo B, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias B.



CLASE 8.ª



ON3047492

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

- En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva B se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos B y previa confirmación escrita por parte de las entidades de calificación.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan los Fondos de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.
- (iv) El remanente de la dotación de constitución, gestión y administración no afecto a gastos comprometidos.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del fondo de reserva es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 28.600 | 28.600 |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>28.600</u> | <u>28.600</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 el importe del Fondo de Reserva asciende a 28.600 miles de euros (28.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), siendo 28.600 miles de euros el importe mínimo requerido al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Durante el ejercicio 2017 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen intereses devengados pendientes de cobro, estos quedarían recogidos en "Ajustes por periodificaciones" en el activo del balance a dicha fecha.



CLASE 8.ª



ON3047493

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Comisiones | 72 | 21 |
| Comisión sociedad gestora | - | - |
| Comisión administrador | - | - |
| Comisión del agente de financiero / pagos | 311 | 261 |
| Comisión variable | - | - |
| Otras comisiones del Cedente | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (239) | (240) |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros | - | - |
| | <u>72</u> | <u>21</u> |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 14).

13. Pasivos Financieros

El detalle de los epígrafes de Pasivos Financieros es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------|------------------|
| Pasivos financieros a largo plazo | 1 128 600 | 1 128 600 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Deudas con entidades de crédito | 28 600 | 28 600 |
| Pasivos financieros a corto plazo | 5 897 | 5 899 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 5 636 | 5 636 |
| Deudas con entidades de crédito | - | 3 |
| Otros pasivos financieros | 261 | 260 |
| | <u>1 134 497</u> | <u>1.134.499</u> |



ON3047494

CLASE 8ª

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en miles de euros)

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2017 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en miles de euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y otras cuentas a pagar" son los siguientes:

| | Año de vencimiento | | | | | Años posteriores | Total |
|--|--------------------|------------------|------|------|------|---------------------|------------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| Bonos Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos Serie B | - | 1 100 000 | - | - | - | - | 1 100 000 |
| Intereses Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Intereses Serie B | 5 636 | - | - | - | - | - | 5 636 |
| Préstamo Subordinado | - | 28 600 | - | - | - | - | 28 600 |
| Intereses préstamo subordinado (no vencidos) | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5 636 | 1 128 600 | - | - | - | - | 1 134 236 |



CLASE 8.ª



0N3047495

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

En la fecha de constitución, 16 de noviembre de 2004, el Fondo firmó dos contratos de Préstamo Subordinado con las entidades emisoras de Cédulas hipotecarias y se desembolsaron el 18 de noviembre de 2004 por un importe total de 78.000 y 28.600 miles de euros, respectivamente.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2017, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

| | <u>Inicial</u> | <u>Saldo Vivo</u> |
|--|----------------|-------------------|
| Préstamo Subordinado | 96 600 | 28 600 |
| Para Gastos Iniciales | - | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 96 600 | 28 600 |
| | <u>96 600</u> | <u>28 600</u> |

Dichos préstamos devengan un tipo nominal anual variable, igual al Euribor a un año más un margen de 0,15%.

El importe del préstamo se destinó a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva.

La amortización del Préstamos Subordinado se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, en función de los fondos disponibles y con sujeción al orden de prelación de pagos, salvo que se pueda proceder a su cancelación anticipada.

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------|---------------|
| Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales | | |
| Principal no vencido | - | - |
| Principal vencido y no pagado | - | - |
| Intereses devengados no vencidos | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | - | - |
| Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva | <u>28.600</u> | <u>28.600</u> |
| Principal no vencido | 28.600 | 28.600 |
| Intereses devengados no vencidos | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | - | - |
| | <u>28.600</u> | <u>28.600</u> |



CLASE 8.ª



ON3047496

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | Saldo al 31.12.16 | Amortización del principal | Saldo al 31.12.17 |
|--|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| Préstamo Subordinado | 28 600 | - | 28 600 |
| Para Gastos Iniciales | - | - | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 28 600 | - | 28 600 |
| | 28 600 | - | 28 600 |

Durante el ejercicio 2017, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | Saldo al 31.12.15 | Amortización del principal | Saldo al 31.12.16 |
|--|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| Préstamo Subordinado | 28 600 | - | 28 600 |
| Para Gastos Iniciales | - | - | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 28 600 | - | 28 600 |
| | 28 600 | - | 28 600 |

Durante el ejercicio 2017, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a un importe de 20 miles de euros y 61 miles de euros, respectivamente (Nota 13). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.



CLASE 8ª



ON3047497

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

| | Valor nominal | | Vencimiento en años | |
|---------------|------------------|------------------|---------------------|------|
| | 2017 | 2016 | 2018 | 2019 |
| Bonos Serie A | - | - | - | - |
| Bonos Serie B | 1 100 000 | 1 100 000 | 1 | - |
| | 1 100 000 | 1 100 000 | | |

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Tramo A (los "Bonos del Tramo A"), compuesto por treinta mil (30.000) Bonos de cien mil euros (100.000 €) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de tres mil millones de euros (3.000.000.000 €). Los Bonos del Tramo A se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final y Fecha de Amortización de los Bonos del Tramo A (décimo (10º) aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Tramo B (los "Bonos del Tramo B"), compuesto por once mil (11.000) Bonos de cien mil euros (€ 100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de mil cien millones de euros (1.100.000 €). Los Bonos del Tramo B se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final y Fecha de Amortización de los Bonos del Tramo B (decimoquinto aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.ª



ON3047498

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 18 de noviembre de 2019. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 10 años para los bonos de la serie A y de 15 años para los bonos de la serie B, en el momento de la emisión, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el apartado II.11.3 del Folleto de Emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Principal – Bonos Serie A | - | - |
| Principal – Bonos Serie B | 1 100 000 | 1 100 000 |
| Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo | 5 636 | 5 636 |
| Principal – Bonos Serie A | - | - |
| Principal – Bonos Serie B | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B | 5 636 | 5 636 |
| | 1 105 636 | 1 105 636 |

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a un importe de 46.770 miles de euros y 46.827 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 5.636 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 (5.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| | Standard & Poor's, S.A. | | Moody's Investors Service España | |
|---------------|-------------------------|------|----------------------------------|------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Bonos Serie A | - | - | - | - |
| Bonos Serie B | BBB+ | BBB+ | Aa3 | Aa3 |



CLASE 8.ª



ON3047499

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 existe un importe pendiente de pago de 261 miles de euros (260 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al cierre del ejercicio 2017, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Activos titulizados (Nota 8) | 46 821 | 46 837 |
| Otros activos financieros | - | 7 |
| | <u>46 821</u> | <u>46 844</u> |

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11) | (46 750) | (46 766) |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 11) | (20) | (61) |
| | <u>(46 770)</u> | <u>(46 827)</u> |



ON3047500

CLASE 8.ª**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en miles de euros)

14. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Servicios exteriores | - | - |
| Servicios de profesionales independientes | - | - |
| Otros servicios | - | - |
| Tributos | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | (49) | (13) |
| Comisión Sociedad Gestora | - | - |
| Comisión Administrador | - | - |
| Comisión del Agente Financiero / pagos | - | - |
| Comisión variable | (49) | (13) |
| Otros gastos | - | - |
| | (50) | (15) |

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- a) Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

- b) Comisión de Servicios Financieros

Esta comisión, que tuvo un importe de 195 miles de euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso de los bonos, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.



CLASE 8.ª



ON3047501

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

c) Comisión de Administración

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente al tiempo de la constitución del Fondo una comisión de constitución y administración (la "Comisión de Administración"), pagadera en la Fecha de Desembolso de una sola vez, estimándose que dicha Comisión de Administración equivaldrá aproximadamente al 0,01% del valor nominal total de los Bonos emitidos.

A 31 de diciembre de 2017 no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

f) Tributos

Durante el ejercicio 2017 el fondo ha incurrido en pagos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) por importe de 1 mil euros (2 miles de euros durante el ejercicio 2016).

15. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---|------------|------------|
| Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior | 261 | 246 |
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual | 49 | 13 |
| Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado | - | - |
| Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración | - | - |
| (-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio | - | - |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | (311) | (261) |
| | <u>(1)</u> | <u>(2)</u> |

16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.



CLASE 8.^a



ON3047502

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016.

17. Liquidaciones intermedias

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2017 y 2016:

| Liquidación de cobro del periodo 2017 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | - | - | - | - |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Cobros por intereses ordinarios | 46 821 | 46 827 | 608 687 | 608 751 |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | - | - |
| | 46 821 | 46 827 | 608 687 | 608 751 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



ON3047503

CLASE 8.^a**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en miles de euros)

| Liquidación de cobro del periodo 2016 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | - | - | - | - |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Cobros por intereses ordinarios | 46.830 | 46.827 | 561.866 | 561.924 |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | - | - |
| | 46.830 | 46.827 | 561.866 | 561.924 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2017 y 2016:

| Liquidación de pagos del periodo 2017 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Activos titulizados | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | - | - | - | - |
| Pagos por intereses ordinarios | 37 868 | 46 750 | 599 368 | 607 750 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 37 868 | 46 750 | 599 368 | 607 750 |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de pagos del periodo 2017 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | - | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | - | - | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | - | - | - | - |



CLASE 8.ª



ON3047504

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

| Liquidación de pagos del periodo 2016 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Activos titulizados | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | | | | |
| Pagos por intereses ordinarios | 46.750 | 46.750 | 561.500 | 561.000 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | | - | | |
| Pagos por amortización previamente impagada | | | | |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | | | |
| | 46.750 | 46.750 | 561.500 | 561.000 |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de pagos del periodo 2016 | Periodo | | Acumulado | |
|--|----------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | | - | |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | | - | |
| Otros pagos del periodo | - | | - | |
| | - | - | - | - |

18. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

19. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 4 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 el gasto devengado en servicios de auditoría por la firma Ernst & Young, S.L. ascendió a 4 miles de euros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



ON3047505

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8

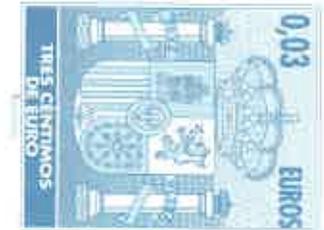


| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | 5.05.1 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: | |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

| Métrico (M) | Situación actual 31/12/2017 | | | | Situación cierre anterior 31/12/2016 | | | | Ejercicios anteriores (datos/incluidos) | | | |
|--|-----------------------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|----------------------------------|------------------------------------|
| | Tasa de activos aliquota | Tasa de déficit | Tasa de recuperación ficticia | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos sujetas | Tasa de déficit | Tasa de recuperación ficticia | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos aliquota | Tasa de déficit | Tasa de recuperación ficticia | Tasa de amortización anticipada |
| Participaciones negociadas | 0380 | 0400 | 0420 | 0440 | 1380 | 1400 | 1420 | 1440 | 2380 | 2400 | 2420 | 2440 |
| Cartificadores de transmisión de hipotecas | 0381 | 0401 | 0421 | 0441 | 1381 | 1401 | 1421 | 1441 | 2381 | 2401 | 2421 | 2441 |
| Préstamos hipotecarios | 0382 | 0402 | 0422 | 0442 | 1382 | 1402 | 1422 | 1442 | 2382 | 2402 | 2422 | 2442 |
| Cédulas hipotecarias | 0383 | 0403 | 0423 | 0443 | 1383 | 1403 | 1423 | 1443 | 2383 | 2403 | 2423 | 2443 |
| Préstamos a promotoras | 0384 | 0404 | 0424 | 0444 | 1384 | 1404 | 1424 | 1444 | 2384 | 2404 | 2424 | 2444 |
| Préstamos a PVIAS | 0385 | 0405 | 0425 | 0445 | 1385 | 1405 | 1425 | 1445 | 2385 | 2405 | 2425 | 2445 |
| Préstamos a empresas | 0386 | 0406 | 0426 | 0446 | 1386 | 1406 | 1426 | 1446 | 2386 | 2406 | 2426 | 2446 |
| Préstamos a consumidores | 0387 | 0407 | 0427 | 0447 | 1387 | 1407 | 1427 | 1447 | 2387 | 2407 | 2427 | 2447 |
| Cédulas de rentas fijas | 0388 | 0408 | 0428 | 0448 | 1388 | 1408 | 1428 | 1448 | 2388 | 2408 | 2428 | 2448 |
| Bonos de vivienda | 0389 | 0409 | 0429 | 0449 | 1389 | 1409 | 1429 | 1449 | 2389 | 2409 | 2429 | 2449 |
| Cédulas de renta fija | 0390 | 0410 | 0430 | 0450 | 1390 | 1410 | 1430 | 1450 | 2390 | 2410 | 2430 | 2450 |
| Creditos AVPP | 0391 | 0411 | 0431 | 0451 | 1391 | 1411 | 1431 | 1451 | 2391 | 2411 | 2431 | 2451 |
| Préstamos consumo | 0392 | 0412 | 0432 | 0452 | 1392 | 1412 | 1432 | 1452 | 2392 | 2412 | 2432 | 2452 |
| Préstamos automatizados | 0393 | 0413 | 0433 | 0453 | 1393 | 1413 | 1433 | 1453 | 2393 | 2413 | 2433 | 2453 |
| Cédulas de renta fija de otros emisores | 0394 | 0414 | 0434 | 0454 | 1394 | 1414 | 1434 | 1454 | 2394 | 2414 | 2434 | 2454 |
| Cuentas a cobrar | 0395 | 0415 | 0435 | 0455 | 1395 | 1415 | 1435 | 1455 | 2395 | 2415 | 2435 | 2455 |
| Derechos de cambio futuro | 0396 | 0416 | 0436 | 0456 | 1396 | 1416 | 1436 | 1456 | 2396 | 2416 | 2436 | 2456 |
| Bonos de capitalización | 0397 | 0417 | 0437 | 0457 | 1397 | 1417 | 1437 | 1457 | 2397 | 2417 | 2437 | 2457 |
| Cédulas de reestructuración | 0398 | 0418 | 0438 | 0458 | 1398 | 1418 | 1438 | 1458 | 2398 | 2418 | 2438 | 2458 |
| Otros | 0399 | 0419 | 0439 | 0459 | 1399 | 1419 | 1439 | 1459 | 2399 | 2419 | 2439 | 2459 |



0N3047506

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8.



| | |
|---|--------|
| | 5.35.1 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Ejercicio agregador: N/D | |
| Fecha: 31/12/2017 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: | |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

| Total Impagados (miles de euros) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | Principales pendientes de vender | Gross reporting | Deuda total |
|----------------------------------|---------------|----------------------------------|---|---|-------|-------|----------------------------------|-----------------|-------------|
| | | Principales pendientes de vender | Importes no reportados en cuentas deud. | Importes no reportados en cuentas deud. | Total | Total | | | |
| Hasta 1 mes | 0460 | 0467 | 0474 | 048 | 0488 | 0495 | 0502 | 0509 | |
| De 1 a 3 meses | 0461 | 0468 | 0475 | 0482 | 0489 | 0496 | 0503 | 0510 | |
| De 3 a 6 meses | 0462 | 0469 | 0476 | 0483 | 0490 | 0497 | 0504 | 0511 | |
| De 6 a 12 meses | 0463 | 0470 | 0477 | 0484 | 0491 | 0498 | 0505 | 0512 | |
| De 1 a 12 meses | 0464 | 0471 | 0478 | 0485 | 0492 | 0499 | 0506 | 0513 | |
| Más de 12 meses | 0465 | 0472 | 0479 | 0486 | 0493 | 0500 | 0507 | 0514 | |
| Total | 0466 | 0473 | 0480 | 0487 | 0494 | 0501 | 0508 | 0515 | |

| Impagados con garantía real (miles de euros) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | Principales pendientes de vender | Gross reporting | Deuda total | valor garantido | Valor garantido con Testador > 2 años | Relación / % Testador |
|--|---------------|----------------------------------|---|---|-------|-------|----------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------|
| | | Principales pendientes de vender | Importes no reportados en cuentas deud. | Importes no reportados en cuentas deud. | Total | Total | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0515 | 0522 | 0529 | 0536 | 0543 | 0550 | 0557 | 0564 | 0571 | 0578 | 0584 | |
| De 1 a 3 meses | 0516 | 0523 | 0530 | 0537 | 0544 | 0551 | 0558 | 0565 | 0572 | 0579 | 0585 | |
| De 3 a 6 meses | 0517 | 0524 | 0531 | 0538 | 0545 | 0552 | 0559 | 0566 | 0573 | 0580 | 0586 | |
| De 6 a 12 meses | 0518 | 0525 | 0532 | 0539 | 0546 | 0553 | 0560 | 0567 | 0574 | 0581 | 0587 | |
| De 1 a 12 meses | 0519 | 0526 | 0533 | 0540 | 0547 | 0554 | 0561 | 0568 | 0575 | 0582 | 0588 | |
| Más de 12 meses | 0520 | 0527 | 0534 | 0541 | 0548 | 0555 | 0562 | 0569 | 0576 | 0583 | 0589 | |
| Total | 0521 | 0528 | 0535 | 0542 | 0549 | 0556 | 0563 | 0570 | 0577 | 0584 | 0590 | |



0N3047507

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500 www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8.ª



| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agraciados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: | |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos titulizados (en miles de euros) | Principales parámetros | | | |
|--|-----------------------------|---|------------------------------|------------------|
| | Situación actual 31/12/2017 | Situación de referencia anterior 31/12/2016 | Situación inicial 11/11/2004 | |
| inferior a 1 año | 2600 | 1600 | 2600 | 0 |
| Entre 1 y 2 años | 2601 | 1601 | 2601 | 0 |
| Entre 2 y 3 años | 2602 | 1602 | 2602 | 0 |
| Entre 3 y 4 años | 2603 | 1603 | 2603 | 0 |
| Entre 4 y 5 años | 2604 | 1604 | 2604 | 0 |
| Entre 5 y 10 años | 2605 | 1605 | 2605 | 0 |
| Superior a 10 años | 2606 | 1606 | 2606 | 0.100.000 |
| Total | 2607 | 1607 | 2607 | 1.100.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 2608 | 1608 | 2608 | 10 |

| Amortizabilidad | Situación actual 31/12/2017 | Situación de referencia anterior 31/12/2016 | Situación inicial 11/11/2004 |
|--|-----------------------------|---|------------------------------|
| Amortizabilidad media ponderada (años) | 2609 | 1609 | 2609 |



0N3047508

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8:
Instrumentos de deuda

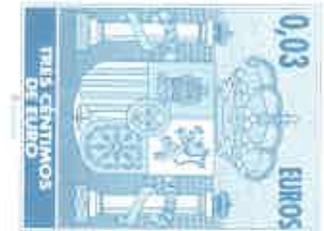


| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | 5.65.1 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: | |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS:

CUADRO D

| Importe nominal activo titulizado / Valor garantizado (miles de euros) | Situación actual 31/12/2017 | | Situación como anual a cierre 31/12/2016 | | Situación inicial 11/11/2014 | |
|--|-----------------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Nº de activos emitidos | Principal pendiente | Nº de activos emitidos | Principal pendiente | Nº de activos emitidos | Principal pendiente |
| 0% - 40% | 1630 | 2630 | 1629 | 2630 | 2629 | 2630 |
| 40% - 50% | 2631 | 2631 | 2631 | 2631 | 2631 | 2631 |
| 50% - 60% | 2632 | 2632 | 2632 | 2632 | 2632 | 2632 |
| 60% - 70% | 2633 | 2633 | 2633 | 2633 | 2633 | 2633 |
| 70% - 80% | 2634 | 2634 | 2634 | 2634 | 2634 | 2634 |
| 80% - 90% | 2635 | 2635 | 2635 | 2635 | 2635 | 2635 |
| 90% - 100% | 2636 | 2636 | 2636 | 2636 | 2636 | 2636 |
| superior al 100% | 2637 | 2637 | 2637 | 2637 | 2637 | 2637 |
| Total | 2638 | 2638 | 2638 | 2638 | 2638 | 2638 |
| Ponderación (%) | 2639 | 2639 | 2639 | 2639 | 2639 | 2639 |



0N3047509

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

| | |
|---|--------|
| | 5.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: | |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipo de interés de los activos titulizados (16) | Situación actual | | Situación cierre anual anterior | | Situación inicial (17/12/2016) | |
|---|------------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------|------|
| | 31/12/2017 | 4,26 | 31/12/2016 | 4,26 | 31/12/2016 | 4,26 |
| Tipo de interés nominal pactado | 0,650 | 4,26 | 1,650 | 4,26 | 2,650 | 4,26 |
| Tipo de interés nominal máximo | 0,651 | 4,26 | 1,651 | 4,26 | 2,651 | 4,26 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 0,649 | 4,26 | 1,649 | 4,26 | 2,649 | 4,26 |

CLASE 8.ª



0N3047510

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VII - B, FTA

CLASE 8.ª



| |
|---|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA |
| Denominación del compartimento: 20090040 |
| Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2017 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

| Distribución geográfica activa titulizada (pólizas de seguro) | Situación actual 31/12/2017 | | | | Situación: última anual anterior 31/12/2016 | | | |
|---|-----------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|---|------------------------|----------------------|------------------------|
| | Nº de activos Víctos | Principales pendientes | Nº de activos Víctos | Principales pendientes | Nº de activos Víctos | Principales pendientes | Nº de activos Víctos | Principales pendientes |
| Aragón | 2660 | 100.015 | 2660 | 100.015 | 2660 | 100.015 | 2660 | 100.015 |
| Asturias | 2661 | 80.455 | 2661 | 80.455 | 2661 | 80.455 | 2661 | 80.455 |
| Balears | 2662 | 40.244 | 2662 | 40.244 | 2662 | 40.244 | 2662 | 40.244 |
| Canarias | 2663 | 40.244 | 2663 | 40.244 | 2663 | 40.244 | 2663 | 40.244 |
| Cataluña | 2664 | 112.043 | 2664 | 112.043 | 2664 | 112.043 | 2664 | 112.043 |
| Castilla-La Mancha | 2665 | 20.076 | 2665 | 20.076 | 2665 | 20.076 | 2665 | 20.076 |
| Castilla y León | 2666 | 20.076 | 2666 | 20.076 | 2666 | 20.076 | 2666 | 20.076 |
| Extremadura | 2667 | 20.076 | 2667 | 20.076 | 2667 | 20.076 | 2667 | 20.076 |
| Galicia | 2668 | 20.076 | 2668 | 20.076 | 2668 | 20.076 | 2668 | 20.076 |
| Madrid | 2669 | 20.076 | 2669 | 20.076 | 2669 | 20.076 | 2669 | 20.076 |
| Murcia | 2670 | 20.076 | 2670 | 20.076 | 2670 | 20.076 | 2670 | 20.076 |
| Navarra | 2671 | 20.076 | 2671 | 20.076 | 2671 | 20.076 | 2671 | 20.076 |
| País Vasco | 2672 | 20.076 | 2672 | 20.076 | 2672 | 20.076 | 2672 | 20.076 |
| Comunidad Valenciana | 2673 | 20.076 | 2673 | 20.076 | 2673 | 20.076 | 2673 | 20.076 |
| País Vasco | 2674 | 20.076 | 2674 | 20.076 | 2674 | 20.076 | 2674 | 20.076 |
| Toda España | 2675 | 1.100.000 | 2675 | 1.100.000 | 2675 | 1.100.000 | 2675 | 1.100.000 |
| Otros países Unión Europea | 2676 | 2700 | 2676 | 2700 | 2676 | 2700 | 2676 | 2700 |
| Resto | 2677 | 2700 | 2677 | 2700 | 2677 | 2700 | 2677 | 2700 |
| Total general | 2678 | 1.100.000 | 2678 | 1.100.000 | 2678 | 1.100.000 | 2678 | 1.100.000 |



0N3047511

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

| |
|---|
| 5.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA |
| Denominación del compartimento: 200900040 |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2017 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

| Concepción | Situación actual 31/12/2017 | | | | Situación día actual anterior 31/12/2016 | | | | Situación inicial 11/11/2004 | | | |
|--|-----------------------------|-------|-------|----|--|-------|-------|----|------------------------------|-------|-------|----|
| | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | |
| Diversos préstamos deudores (tenedores con más de una participación) | 27,10 | 70,90 | | | 27,10 | 70,90 | | | 27,10 | 70,90 | | |
| Sitios | 27,11 | 100 | 27,12 | 64 | 27,11 | 100 | 27,12 | 64 | 27,11 | 100 | 27,12 | 64 |

CLASE 8.ª



0N3047512

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

| |
|---|
| S.05.2 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA |
| Denominación del compartimento: 200900040 |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Periodo de la declaración: 31/12/2017 |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: NAF |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

| Código ISIN | Denominación: serie | Situación actual 31/12/2017 | | | Situación cierre anterior 31/12/2016 | | | Situación inicio 11/31/2014 | | |
|---------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| | | Nº de pasivos emitidos | Valor nominal (Miles de €) | Principales perdidas | Nº de pasivos emitidos | Valor nominal (Miles de €) | Principales perdidas | Nº de pasivos emitidos | Valor nominal (Miles de €) | Principales perdidas |
| ES0212362017 | B | 0726 | 11.000 | 1.100.000 | 0726 | 11.000 | 1.100.000 | 0726 | 11.000 | 1.100.000 |
| Total: | | 0726 | 11.000 | 1.100.000 | 0726 | 11.000 | 1.100.000 | 0726 | 11.000 | 1.100.000 |

CLASE 8ª



0N3047513

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VII - B, FTA

CLASE 8.ª



| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VII - B, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2017 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

| Códigos de series | | | Iniciadas | | | | Principales por importe | | | | Total Pendientes | Correcciones de valor por revalorización de su importe | | | |
|-------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------|----------------|--------------------|-------------------------|-----------------|------------------|------------------------|------------------|--|------|------|-----------|
| Serie | Clasificación serie | Estado de subvención | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicable | Cuentas de Activos | Importe Impugnado | Serie de origen | Importe de valor | Principales Impugnados | | | | | |
| ES0812360017 | B | NO | PLC | 0734 | 0736 | 0734 | 5.636 | 0735 | 0 | 0744 | 0746 | 0747 | 0748 | 0749 | |
| Totales | | | | 0 | 4,23 | 0740 | 5.636 | 0741 | 0 | 0743 | 1.100,000 | 0744 | 0 | 0745 | 1.105,636 |

| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (R) | Situación actual 31/12/2017 | | Situación de referencia anterior 31/12/2016 | | Situación de referencia anterior 11/11/2016 | |
|--|-----------------------------|--|---|------|---|---|
| | 0747 | | 0748 | 4,23 | 0749 | 4 |
| | | | | | | |



0N3047514

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

| |
|---|
| 5.05.2 |
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA |
| Denominación del compartimento: 200900040 |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Periodo de la declaración: 31/12/2017 |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

| Miles de euros | | Situación actual 31/12/2017 | | | | Situación porfolio conceptual en situación 31/12/2016 | | | |
|----------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|------------------|---|------------------|-------------------|------------------|
| Código | Denominación serie | Ahorroización principal | | Interés | | Ahorroización principal | | Interés | |
| | | Pagos del período | Pagos acumulados | Pagos del período | Pagos acumulados | Pagos del período | Pagos acumulados | Pagos del período | Pagos acumulados |
| EE0812262017 | B | 0750 | 0751 | 46.750 | 607.750 | 1750 | 1751 | 46.750 | 561.200 |
| Total | | 0750 | 0751 | 46.750 | 607.750 | 1750 | 1751 | 46.750 | 561.200 |

CLASE 8ª



0N3047515

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII – B, FTA

9.05.2

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

Denominación del compartimento: 200900040

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

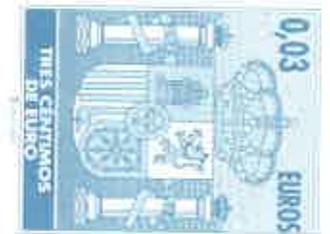
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

| Serie | Descripción Serie | Fecha último cambio de calificación credicia | Agencia de calificación: credicia, IS | Evaluación actual 31/12/2017 | Calificación | |
|--------------|-------------------|---|---------------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|
| | | | | | Calificación de la entidad emisor 31/12/2016 | Subcategoría actual 11/11/2004 |
| ES0612562017 | B | 14/05/2014 | SPRI | A | A | AAA |
| ES0612562017 | B | 22/11/2015 | MDY | A+ | A+ | AAA |
| ES0612562017 | B | 16/05/2016 | SIF | BB- | BB- | AAA |

CLASE 8.ª



ON3047516

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII – B, FTA

5.05.2

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII – B, FTA

Denominación del compartimento: 200900040

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A.

Estado agregado: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercado de cotización de los valores emitidos: AIAE

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

| Vista detallada de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (en miles de euros) | Principales prescripciones | | | | |
|---|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| | Situación actual 31/12/2017 | Situación contable anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación contable anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 |
| Menos de 1 año | 0748 | 0 | 1765 | 0 | 2765 |
| Entre 1 y 2 años | 0746 | 1.100.000 | 1766 | | 2766 |
| Entre 2 y 3 años | 0757 | | 1767 | 1.100.000 | 2767 |
| Entre 3 y 4 años | 0750 | | 1768 | | 2768 |
| Entre 4 y 5 años | 0759 | | 1769 | | 2769 |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | | 1770 | | 2770 |
| Superior a 10 años | 0771 | | 1771 | | 2771 |
| Total | 0772 | 1.100.000 | 1772 | 1.100.000 | 2772 |
| Valor residual medio ponderado a años | 0773 | 7 | 1773 | 3 | 2773 |

CLASE 8.ª



0N3047517

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8.
Cédulas de Titulación de Activos

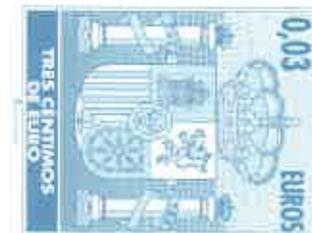


| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | S.05.3 |
| Denominación del compartimento: 26090040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| Información sobre acciones emitidas en el fondo | Situación actual 31/12/2017 | | Situación como entidad emisora 31/12/2017 | | Situación actual 11/11/2004 | |
|--|-----------------------------|------------------|---|--------|-----------------------------|--------|
| 1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 2775 | 28.400 | 1775 | 28.400 | 2775 | 28.400 |
| 1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 2775 | 28.400 | 1775 | 28.400 | 2775 | 28.400 |
| 1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos (en %) | 0,077 | 0,10 | 0,077 | 0 | 0,077 | 0 |
| 1.3 Denominación de la contrapartida | 2775 | Notas explícitas | 1775 | | 2775 | |
| 1.4 Rating de la contrapartida | 2775 | Notas explícitas | 1775 | | 2775 | |
| 1.5 Rating requerido de la contrapartida | 2790 | Notas explícitas | 1790 | | 2790 | |
| 2 Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros) | 1781 | | 1781 | 0 | 2781 | |
| 2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (en %) | 0,064 | | 0,064 | 0 | 0,064 | |
| 2.2 Denominación de la contrapartida | 1781 | Notas explícitas | 1781 | | 2781 | |
| 2.3 Rating de la contrapartida | 1794 | Notas explícitas | 1794 | | 2794 | |
| 2.4 Rating requerido de la contrapartida | 1795 | | 1795 | | 2795 | |
| 3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por valores (miles de euros) | 1786 | | 1786 | 0 | 2786 | |
| 3.1 Porcentaje que representan los valores sobre el total de los pasivos emitidos (en %) | 0,064 | | 0,064 | 0 | 0,064 | |
| 3.2 Denominación de la entidad avalada | 1786 | Notas explícitas | 1786 | | 2786 | |
| 3.3 Rating de la entidad | 1795 | Notas explícitas | 1795 | | 2795 | |
| 3.4 Rating requerido del avalista | 1790 | Notas explícitas | 1790 | | 2790 | |
| 4 Subordinación de series (en %) | 0,077 | N | 0,077 | N | 0,077 | N |
| 4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de series (en %) | 0,077 | 100 | 0,077 | 100 | 0,077 | 100 |
| 5 Importe máximo de los acuerdos por garantías financieras de cualquier índole (en miles de euros) | 1795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.1 Denominación de la contrapartida | 1795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.2 Rating de la contrapartida | 1795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.3 Rating requerido de la contrapartida | 1795 | | 1795 | | 2795 | |



ON3047518

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

3.35.3

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

Denominación del compartimento: 200900040

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.

Estado agregación: NO

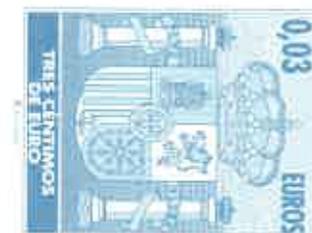
Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| | PERMITAS FINANCIERAS | | importe a pagar por el fondo | | importe a pagar por el compartimento | | valor transable (miles de euros) | | | Otras características |
|--------|----------------------|------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------------|----------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | Compartimento | Permisión de depósitos | Tipo de emisión | Nacional | Tipo de interés anual | Nacional | Situación actual: 31/12/2017 | Situación cierre anterior: 31/12/2016 | Situación inicio: 11/11/2004 | |
| | 0000 | 3361 | 0000 | 0000 | 0000 | 0000 | 0000 | 0000 | 0000 | 0000 |
| Total: | | | | | | | 3330 | 3300 | 3310 | |

CLASE 8.ª



0N3047519

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8.ª



| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | S.05.3 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| GARANTÍAS FINANCIERAS CÉDULAS Múltiples riesgo subyacente | Reporte mensual del riesgo crédito (miles de euros) | | | Valor en libros (miles de euros) | | | Clase caracterizadora |
|--|---|---|------------------------------|----------------------------------|---|------------------------------|-----------------------|
| | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación inicial 11/11/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación inicial 11/11/2016 | |
| Préstamos hipotecarios | 2811 | 1811 | 2811 | 0829 | 1829 | 2829 | 3829 |
| Cédulas hipotecarias | 0812 | 1812 | 2812 | 0830 | 1830 | 2830 | 3830 |
| Préstamos a particulares | 0813 | 1813 | 2813 | 0831 | 1831 | 2831 | 3831 |
| Préstamos a Pymes | 0814 | 1814 | 2814 | 0832 | 1832 | 2832 | 3832 |
| Préstamos a autónomos | 0815 | 1815 | 2815 | 0833 | 1833 | 2833 | 3833 |
| Préstamos corporativos | 0816 | 1816 | 2816 | 0834 | 1834 | 2834 | 3834 |
| Cédulas temporales | 0817 | 1817 | 2817 | 0835 | 1835 | 2835 | 3835 |
| Bonos de tesorería | 0818 | 1818 | 2818 | 0836 | 1836 | 2836 | 3836 |
| Divida pública | 0819 | 1819 | 2819 | 0837 | 1837 | 2837 | 3837 |
| Creditos ALPP | 0820 | 1820 | 2820 | 0838 | 1838 | 2838 | 3838 |
| Préstamos catalanes | 0821 | 1821 | 2821 | 0839 | 1839 | 2839 | 3839 |
| Préstamos autonómicos | 0822 | 1822 | 2822 | 0840 | 1840 | 2840 | 3840 |
| Cédulas de empréstitos financieros (leasing) | 0823 | 1823 | 2823 | 0841 | 1841 | 2841 | 3841 |
| Cédulas a corto | 0824 | 1824 | 2824 | 0842 | 1842 | 2842 | 3842 |
| Derivados de crédito futuros | 0825 | 1825 | 2825 | 0843 | 1843 | 2843 | 3843 |
| Bonos de titulización | 0826 | 1826 | 2826 | 0844 | 1844 | 2844 | 3844 |
| Total | 0827 | 1827 | 2827 | 0845 | 1845 | 2845 | 3845 |



0N3047520

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

| | |
|---|-------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | 5.055 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión | Contenido | Importe (en miles de euros) | | Criterios de distribución de la comisión | | Máximo (en miles de euros) | | Máximo (en miles de euros) | Periodicidad pago según folio / escritura | Comisiones incidentes folio / escritura / comisión | Otras comisiones (en miles de euros) | | |
|----------------------------------|-----------|-----------------------------|--|--|---------|----------------------------|---------|----------------------------|---|--|--------------------------------------|---------|--|
| | | | | Base de cálculo | % anual | Importe | % anual | | | | Importe | % anual | |
| Comisión de gestión | 0862 | 1862 | | 3862 | | 4862 | | 5862 | | 6862 | | 7862 | |
| Comisión de administración | 0863 | 1863 | | 2863 | | 3863 | | 4863 | | 5863 | | 6863 | |
| Comisión de agente de colocación | 0864 | 1864 | | 2864 | | 3864 | | 4864 | | 5864 | | 6864 | |
| Otras | 0865 | 1865 | | 2865 | | 3865 | | 4865 | | 5865 | | 6865 | |

CLASE 8.a



ON3047521

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VII - B, FTA

CLASE 8.ª



| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VII - B, FTA | S.05.5 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estado agregado: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

| | Forma de cálculo | |
|---|------------------|--|
| 1 Diferencia ingresos y gastos (S/N) | 3666 | S |
| 2 Diferencia cobros y pagos (S/N) | 3667 | N |
| 3 Otros (S/N) | 3666 | N |
| 3.1 Diferencia en | 3666 | |
| Compartimos | 3670 | Ahorro Corporación Financiera S.N.I., S.A. |
| Capítulo relativo comisión sobre Fondos con política de arbitraje | 3671 | V.3.1 |



| Determinación por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros) | Fecha citada | | | | | | | | | | Total | |
|--|--------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|--|
| Ingresos y gastos del período de cálculo | 3672 | | | | | | | | | | | |
| Margen de crédito | 3673 | 0 | | | | | | | | | | |
| Diferencia de activos financieros (N/A) | 3674 | 0 | | | | | | | | | | |
| Deducción o provisión (N/A) | 3675 | 0 | | | | | | | | | | |
| Ganancias (pérdidas) de activos no cambiarios en venta | 3676 | 0 | | | | | | | | | | |
| Otros ingresos y gastos (tasas) comisión variable y repatriación de dividendos (ganancias) | 3677 | 0 | | | | | | | | | | |
| Total ingresos y gastos (tasas) comisión variable (incluido con el primer ítem) y repatriación de dividendos (ganancias) (N/A) | 3678 | 0 | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre plusvalías (I) (N/A) | 3679 | 0 | | | | | | | | | | |
| Repatriación de plusvalías (I) (N/A) | 3680 | 0 | | | | | | | | | | |
| Comisión variable derivada de cobertura de pérdidas y ganancias (I) (N/A) | 3681 | 0 | | | | | | | | | | |
| Repatriación de plusvalías (I) (N/A) (I) (N/A) (I) (N/A) | 3682 | 0 | | | | | | | | | | |
| Comisión variable pagada | 3683 | 0 | | | | | | | | | | |
| Comisión variable (propagada en el período de cálculo) | 3684 | 0 | | | | | | | | | | |

0N3047522

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VII - 8, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - 8, FTA | S.05.5 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

CUADRO 8

| Denominación de la partida entre cobros y pagos (tráns de euros) | Fecha de corte | | | | | | | | | | | | Total | |
|--|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Cobros y pagos del período de cálculo, según factura | 2083 | | | | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 2896 | | | | | | | | | | | | | |
| Cobros del periodo | 2087 | | | | | | | | | | | | | |
| Pagos por gastos y comisiones, el resto de la comisión variable | 1830 | | | | | | | | | | | | | |
| Pagos por dividendos | 334 | | | | | | | | | | | | | |
| Retención Impuesto Fondo de Reserva | 2990 | | | | | | | | | | | | | |
| Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos | 6287 | | | | | | | | | | | | | |
| Pagos por dividendos con retención de impuesto | 2920 | | | | | | | | | | | | | |
| Resto pagas financieras | 6093 | | | | | | | | | | | | | |
| Saldo disponible | 2054 | | | | | | | | | | | | | |
| Liquidación de comisión variable | 2896 | | | | | | | | | | | | | |

CLASE 8.ª



0N3047523



ON3047525

CLASE 8ª

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)



HECHOS RELEVANTES

| FONDO | FECHA DE CONSTITUCIÓN | RATING | DESCRIPCIÓN | HECHO RELEVANTE CNMV |
|-----------------------------|-----------------------|--|---|------------------------------------|
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Modificación al alza del tramo B de BBB+ a BBB+, por parte de Standard and Poor's | 2754783 21 de febrero de 2016 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Modificación al alza del tramo B de A1 (sf) a Aaa (sf), por parte de Moody's | 2691506 24 de noviembre de 2016 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Modificación a la alza de los tramos B de Baa1(sf) a A1(sf) y del Tramo PS B de Caa1(sf) a B2(sf), por parte de Moody's | 2692294 24 de noviembre de 2016 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Sustitución del Agente Financiero | 2692816 23 de diciembre de 2014 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Modificación al alza de la calificación del Tramo A de BBB(sf) a A1(sf) y del Tramo B de BBB(sf) a A(sf) por parte de Fitch Ratings | 2692816 26 de agosto de 2016 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | Modificación a la baja de la calificación de la Serie A de A3(sf) a Baa1 (sf) y de la Serie B de A3(sf) a Baa1(sf) por parte de Moody's Investor Service | 2692816 4 de agosto de 2014 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | + Modificación al alza de la calificación del Tramo A de A1(sf) y del Tramo B de A1(sf) y del Tramo B de A1(sf) y del Tramo B de A1(sf) por parte de Standard & Poor's | 2692816 23 de abril de 2014 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | + Acciones inmediatas - Suplemento Control de Valores Financieros | 2692816 3 de diciembre de 2013 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | + Rebaja de la calificación del Préstamo Subordinado B de Aaa(sf) a Aaa1(sf) por parte de Moody's | 2692816 14 de marzo de 2014 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | + Rebaja de la calificación del Tramo A de AA-(sf) a A+(sf) y Tramo B de AA-(sf) a A+(sf) por parte de Standard & Poor's | 2692816 28 de marzo de 2013 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - A3(sf)/BBB+/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/BBB+/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los Tramos A de AA+(sf)/AA-(sf) y Tramo B de Aaa1(sf)/AA-(sf) por parte de Standard & Poor's | 2692816 28 de julio de 2013 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - A3(sf)/BBB+/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/BBB+/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A (Aaa1(sf)/A+(sf) y B (A3(sf)/Aa1(sf)) por parte de Fitch Ratings y Moody's, con motivo de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España. | 2692816 19 de junio de 2012 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/A+(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/A+(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Fitch | 2692816 22 de mayo de 2012 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | | + Acciones inmediatas efectuadas con motivo de la bajada de rating de ECD. | 2692816 28 de febrero de 2012 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Moody's | 2692816 12 de febrero de 2012 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Standard & Poor's | 2692816 4 de agosto de 2011 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Moody's | 2692816 27 de marzo de 2011 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Fitch Ratings | 2692816 14 de marzo de 2011 |
| AyT Cédulas Cajas VIII, FTA | 16/11/2004 | Tramo A - Aaa1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Tramo B - A1(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) | + Rebaja de la calificación de los Tramos A (Aaa1(sf) y B (A1(sf)/AA-(sf)) por parte de Moody's Investor Service Standard & Poor's | 2692816 12 de diciembre de 2009 |



CLASE 8.^a



ON3047526

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06 (Expresados en miles de euros)



MODIFICACIONES ESCRITURA

| | Fecha Modificación | Estipulaciones modificadas |
|-----------------------------|-------------------------|---|
| AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FTA | 22 de diciembre de 2014 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIONES 3 Y 15.1.3, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS |



CLASE 8.^a



0N3047527

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LOS ACTIVOS

a) Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos es por cuenta de los titulares de los Bonos.

c) Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo que los compromisos asumidos por las Entidades de Contrapartida que se describen en el apartado II.24 del Folleto informativo.

d) Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos que respaldan los Bonos del Fondo. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los bonistas da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.ª



0N3047528

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RIESGOS ESTRUCTURALES

a) Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de la Entidad Cedente, de los Emisores, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguno de los anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

b) Confianza en la capacidad crediticia de la Entidad Cedente y de los Emisores

La Entidad Cedente asume determinados compromisos en esta operación, por lo que los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Emisores, sino también en la solvencia de la Entidad Cedente en relación con los compromisos por ella asumidos.

c) Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

La Sociedad Gestora desempeña la gestión y administración de las cédulas Hipotecarias de conformidad con los criterios descritos en el Folleto y en la Escritura de Constitución y ejerce dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplea en la gestión y administración de los activos crediticios propios. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por la Sociedad Gestora de su política de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de las cedulas Hipotecarias.

d) Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero, por haberse utilizado íntegramente para las finalidades previstas en el Folleto, la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BONOS

a) Pagos y vencimiento

Las Cédulas Hipotecarias pueden ser reembolsadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguno de los Tramos.



CLASE 8.ª



0N3047529

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

b) Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a los Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en el décimo aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos y de la mejora crediticia de los Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de los Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de estas, las circunstancias así lo exigieran.

Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería en el Agente Financiero con la finalidad principal de mantener las cantidades que compongan, en cada momento, los Fondos de Reserva descrito en el apartado V.1.3 del Folleto Informativo.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que son transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



0N3047530

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos.

No obstante lo indicado en el apartado (ii) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería es traspasado a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto Informativo.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros actual, el Agente Financiero BBVA garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) 0.383 % hasta el 18 de noviembre de 2015.
- b) EURIBOR a un (1) año menos 0,05% desde el 18 de noviembre de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2016.
- c) EURIBOR a un (1) año menos 0,05% desde el 18 de noviembre de 2015 hasta la fecha de vencimiento legal

A los efectos previstos en el presente apartado, se aplicará el EURIBOR a un (1) año publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés.

La liquidación de intereses se produce, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

En caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descienda por debajo de la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de conformidad con lo establecido en el apartado III.7.1 (viii) del Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros.

En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia igual a la Calificación Requerida.



CLASE 8.^a



ON3047531

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Cobros se abonan:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado V.1.2.1 del Folleto Informativo;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos; y
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedan depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones que han sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecen en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente. El remanente que de esta dotación quede en las Cuentas de Cobros tras realizar los pagos que en la Fecha de Desembolso deben realizarse con cargo a la misma será transferidos a la Cuenta de Tesorería, salvo aquellos importes correspondientes a gastos comprometidos pero aún no pagados que podrán permanecer depositados en la Cuenta de Cobros hasta la fecha en que corresponda proceder al abono de los mismos.



CLASE 8.^a



ON3047532

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La Cuenta de Cobros esta remunerada por el Agente Financiero a un tipo de interés igual al EURIBOR a una (1) semana menos 0,15%. Los intereses se devengan desde la fecha en que se efectúa cada ingreso (incluida), por el número de días que permanece su importe en la Cuenta de Cobros (excluyendo el último día), y se liquidan y pagan en la siguiente Fecha de Pago. Por lo tanto, los distintos ingresos que se efectúan en la Cuenta de Cobros devengan intereses a un tipo nominal distinto (siendo para cada importe ingresado en la Cuenta de Cobros el EURIBOR a una (1) semana determinado en la fecha del ingreso menos 0,15%), aunque se liquiden y paguen todos ellos en la siguiente Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Cobros, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a la Calificación Requerida.

Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago se constituyeron dos fondos de reserva, cuyos importes estarán depositados en la Cuenta de Tesorería (el "Fondo de Reserva A" y el "Fondo de Reserva B" y, conjuntamente, los "Fondos de Reserva").



CLASE 8.ª



ON3047533

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Las características principales de los Fondos de Reserva son las que a continuación se exponen:

Fondo de reserva A

(i) Destino

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo A, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo A en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva A no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo A como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias A en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva A se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo A, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva A puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva A, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

(ii) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 78.000.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva A en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

(iii) Liberación

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva A tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.



CLASE 8.^a



ON3047534

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

Fondo de reserva B

(i) Destino

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo B (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo B, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo B en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva B no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias B en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva B se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo B, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva B puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva B, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

(ii) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 28.600.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

(iii) Liberación

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva B tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.



CLASE 8.ª



ON3047535

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

Contrato de Préstamo Subordinado A

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores (las "Entidades Prestamistas"), un Contrato de Préstamo Subordinado A que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva A (el "Préstamo Subordinado A").

El importe del Préstamo Subordinado A fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos años sobre un importe igual a un 32,50% del importe nominal total inicial de los Bonos A.

El importe definitivo del Fondo de Reserva A y del Préstamo Subordinado A, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado A fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado A se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado A devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles A suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Contrato de Préstamo Subordinado B

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Emisores (actuando como Entidades Prestamistas), un Contrato de Préstamo Subordinado B que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva B (el "Préstamo Subordinado B").

El importe del Préstamo Subordinado B fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos (2) años sobre un importe igual a un 30,59% del importe nominal total inicial de los Bonos B.

El importe definitivo del Fondo de Reserva B y del Préstamo Subordinado B, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado B fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



ON3047536

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado B se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado B devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles B suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, vencidos para Tramo A, el 16 de noviembre de 2014 y para el Tramo B el 18 de noviembre de 2019.

b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo las personal de las Entidades que las han emitido.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2017 | Datos al 31/12/2016 |
|---------------------|---------------------|
| 70,98% | 70,98% |

Por distribución geográfica



ON3047537

CLASE 8ª**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubican las entidades emisoras de las Cédulas Hipotecarias se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2017 | | | | Datos al 31/12/2016 | | | |
|--------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| Andalucía | 4 | 16,00% | 155.610 | 14,15% | 4 | 16,00% | 155.610 | 14,15% |
| Aragón | 1 | 4,00% | 80.488 | 7,32% | 1 | 4,00% | 80.488 | 7,32% |
| Baleares | 1 | 4,00% | 40.244 | 3,66% | 1 | 4,00% | 40.244 | 3,66% |
| Canarias | 1 | 4,00% | 40.244 | 3,66% | 1 | 4,00% | 40.244 | 3,66% |
| Castilla-León | 3 | 12,00% | 112.682 | 10,24% | 3 | 12,00% | 112.682 | 10,24% |
| Cataluña | 7 | 28,00% | 339.390 | 30,85% | 7 | 28,00% | 339.390 | 30,85% |
| Extremadura | 2 | 8,00% | 50.976 | 4,63% | 2 | 8,00% | 50.976 | 4,63% |
| Galicia | 1 | 4,00% | 26.829 | 2,44% | 1 | 4,00% | 26.829 | 2,44% |
| Navarra | 1 | 4,00% | 20.122 | 1,83% | 1 | 4,00% | 20.122 | 1,83% |
| La Rioja | 1 | 4,00% | 16.098 | 1,46% | 1 | 4,00% | 16.098 | 1,46% |
| País Vasco | 3 | 12,00% | 217.317 | 19,76% | 3 | 12,00% | 217.317 | 19,76% |
| Total | 25 | 100,00% | 1.100.000 | 100,00% | 25 | 100,00% | 1.100.000 | 100,00% |

Por morosidad

Dadas las características de los activos titulizados no se han producido amortizaciones de capital, y los vencimientos de intereses han sido atendidos en su momento.

Por rentabilidad

El rendimiento de la Cédula durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

| Índice de referencia | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Nº Activos vivos (Uds.) | 0 | 0 |
| Importe pendiente (euros) | 0 | 0 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | 4,26 | 4,26 |
| Tipo de interés nominal máximo (%) | 4,26 | 4,26 |
| Tipo de interés nominal mínimo (%) | 4,26 | 4,26 |



ON3047538

CLASE 8.ª

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe nominal total de la emisión de Bonos fue de CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE EUROS (4.100.000.000€) de valor nominal y está constituida por CUARENTA Y UN MIL (41.000) Bonos ordinarios agrupados en dos Tramos:

- (i) Tramo A (los "Bonos del Tramo A"), compuesto por TREINTA MIL (30.000) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRES MIL MILLONES DE EUROS (3.000.000.000€).
- (ii) Tramo B (los "Bonos del Tramo B"), compuesto por ONCE MIL (11.000) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de MIL CIENTO MILLONES DE EUROS (1.100.000.000€).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2017 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

| | SERIE B | | |
|------------|--------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312362017 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 18/11/2017 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2016 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2015 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2014 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2013 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 19/11/2012 | 0 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2012 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2011 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2010 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2009 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2008 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 19/11/2007 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 20/11/2006 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |
| 18/11/2005 | 46.750 | 0 | 1.100.000 |

Al 31 de diciembre de 2017, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.^a



ON3047539

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| Denominación | B | B | B |
|--|--------------|--------------|-------------------|
| Serie | ES0312362017 | ES0312362017 | ES0312362017 |
| Fecha último cambio de calificación crediticia | 14/08/2014 | 02/11/2015 | 19/05/2016 |
| Agencia de calificación crediticia | Fitch | Moody's | Standard & Poor's |
| Calificación - Situación actual | A | Aa3 | BBB+ |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | A | Aa3 | BBB+ |
| Calificación - Situación inicial | AAA | Aaa | AAA |

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2017 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

| | |
|--|-----------|
| Saldo Nominal Titulizado | 1.100.000 |
| Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento | 0 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado | 0% |
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro | 0 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado | 0% |
| Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo | 0 |

Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2017, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.^a



ON3047540

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

| | |
|-------------------|-----|
| Vida Media (años) | 2,8 |
|-------------------|-----|

| Fecha Pago | Bonos Serie B | |
|----------------|--------------------|---------------------------|
| | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| | 1.100.000.000,00 € | 0,00 € |
| 18/11/2018 | 1.100.000.000,00 € | 0,00 € |
| 18/11/2019 | 0,00 € | 1.100.000.000,00 € |
| Totales | | 1.100.000.000,00 € |

Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización fija e inamovible desde su constitución hasta su vencimiento, el cual se estima para la Fecha de pago de 18/11/2019.

Otra información de los activos y pasivos

Tanto los Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



ON3047541

CLASE 8.ª**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

| Concepto | Meses impago | Días impago | Importe impagado acumulado | | Ratio | | | Ref. Folleto |
|---|--------------|-------------|--------------------------------|---|--------------------------------|---|-------------------|--------------|
| | | | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Última Fecha Pago | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | | 0 | | |
| TOTAL MOROSOS | | | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL FALLIDOS | | | 0 | | 0 | 0 | 0 | |

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

| | LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN | |
|-------------------------------|---------------------------|---------------|
| | DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN | LÍMITE ACTUAL |
| NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS | N/A | N/A |
| FECHA FINALIZACIÓN | N/A | N/A |

FECHA DE VENCIMIENTO

| | DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN |
|-------------------------|--------------------------|
| FECHA VENCIMIENTO FINAL | 18/11/2019 |
| FECHA VENCIMIENTO LEGAL | 18/11/2022 |



ON3047542

CLASE 8.^a**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

| | | |
|---|------------|-----------|
| Frecuencia de pago de cupón | TRIMESTRAL | |
| Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil) | 18 | NOVIEMBRE |

| | | |
|---------------------------------|------------|--|
| Anterior Fecha de Pago de Cupón | 20/11/2017 | |
| Anterior Fecha de Determinación | 16/11/2017 | 2 días hábiles antes de la Fecha de Pago |
| Próxima Fecha de Pago | 19/11/2018 | |

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS:

TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

| | ÍNDICE DE REFERENCIA * | MARGEN | FECHA FIJACIÓN | VALOR ÍNDICE REFERENCIA | TIPO DE INTERÉS APLICABLE |
|--|------------------------|--------|----------------|-------------------------|---------------------------|
| TRAMO B PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA | FIJO | 0,00 % | NA | NA | 4,250% |
| | EUR 12M | 0,15 % | 16/11/2017 | -0,192 % | 0,000% |

* Euribor 12M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| CÓDIGO LEI | 959800A6J6L6PSRQGQ96 |
| Original Legal Entity Identifier | |



ON3047543

CLASE 8.ª

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****CONTRAPARTIDAS**

| CONTRAPARTIDA | ENTIDAD | DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD |
|--|--|--|
| <i>Agente de Pagos</i> | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. |
| <i>Depositario Cuenta Tesorería</i> | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. |
| <i>Contrapartida Swap</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Depositario Garantía Swap</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Administrador</i> | HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. | HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. |
| <i>Depositario Reserva Commingling</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Back up Servicer</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Acreditante Línea Liquidez</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Avalista</i> | NO APLICA | NO APLICA |

ACCIONES CORRECTIVAS**CONCLUIDAS**

| ACCIÓN | FECHA | ENTIDAD DEPOSITARIA |
|--|------------|---------------------------------------|
| Incorporación de Barclays Bank PLC como Agente Financiero en sustitución del Instituto de Crédito Oficial | 25/04/2012 | Barclays Bank PLC, Sucursal en España |
| Escritura de Modificación a los efectos de adecuar los requisitos de calificación del Agente Financiero a los criterios vigentes de las Agencias de Calificación | 22/12/2014 | |
| Incorporación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España | 22/12/2014 | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. |

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA**

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POORS | BBB- | N/A | 30 | Naturales |
| FITCH | BBB | F2 | 60 | Naturales |
| MOODY'S | Baa1 | N/A | 30 | Hábiles |



0N3047544

CLASE 8.^a

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | STANDARD & POORS | BBB+ | A-2 | NO | N/P |
| | FITCH | A- | F2 | NO | N/P |
| | MOODY'S | Baa1 | P-2 | NO | N/P |

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

CLASE 8.^a
INFORMACIÓN OBLIGATORIA



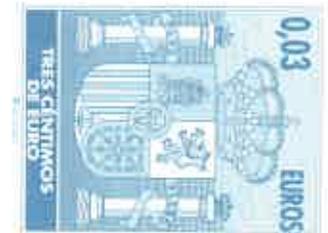
| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA | S.65,4 |
| Denominación del compartimento: 200900040 | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Emisor agregador: NO | |
| Fecha: 31/12/2017 | |

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Monto Impago | | Otra Impago | | Tramite Impagos sustruidos | | | | Buzo | | | | Ref. Fichas | | |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|------------------|------------------|------|---|-------------|---|------|
| | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Cómba Fecha Pago | Cómba Fecha Pago | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7000 | 0 | 7002 | 0 | 7003 | 0 | 7006 | 0 | 7009 | 0 | 7012 | 0 | 7015 | 0 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 7004 | 0 | 7007 | 0 | 7010 | 0 | 7013 | 0 | 7016 | 0 | |
| Total Morosos | | | | | 7005 | 0 | 7008 | 0 | 7011 | 0 | 7014 | 0 | 7017 | 0 | 7020 |
| 3. Activos Paulatino por impagos con antigüedad igual o superior a | 7019 | 0 | 7020 | 0 | 7021 | 0 | 7024 | 0 | 7027 | 0 | 7030 | 0 | 7033 | 0 | |
| 4. Activos Paulatino por otras razones | | | | | 7022 | 0 | 7025 | 0 | 7028 | 0 | 7031 | 0 | 7034 | 0 | |
| Total Paulatino | | | | | 7023 | 0 | 7026 | 0 | 7029 | 0 | 7032 | 0 | 7035 | 0 | 7036 |

| Címba referencias | Monto | | | Ref. Fichas |
|-------------------|-----------------------------|--|------------------|-------------|
| | Situación actual 31/12/2017 | Situación cierre anual anterior 31/12/2016 | Cómba Fecha Pago | |
| | 3650 | 1850 | 3650 | 3650 |
| | 2851 | 1851 | 2851 | 3651 |
| | 3652 | 1852 | 3652 | 3652 |
| | 3653 | 1853 | 3653 | 3653 |



0N3047545

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

S.05.A

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

Denominación del compartimento: 226900640

Denominación de la gestora: BAYA TITULIZACION, SGRI, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

| TÍTULOS | Unidad | Nº Actual | Última Fecha Reg. | Referencia Política |
|---------------------------------------|--------|-----------|-------------------|---------------------|
| Autorización sucesión series | 0854 | 0850 | 150 | 2395 |
| Diferencia de pago de serie de series | 0855 | 0850 | 150 | 2397 |
| No Reducción del Fondo de Reserva | 0856 | 0850 | 150 | 2397 |
| OTROS TITULOS | 2397 | 0851 | 150 | 2397 |

Cuadro estancado

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

CLASE 8.a



0N3047546

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se componen de 87 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración ON3047460 al ON3047546 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

Dña. María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración.